



**TURISMO RESPONSABLE
“ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES –ESCNNA- EN VIAJES Y TURISMO”.
INFORME DE 2009 A AGOSTO DE 2102**

En este documento se describen las generalidades de la estrategia nacional de prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en el contexto de viajes y turismo; las acciones que se vienen realizando, los resultados obtenidos, las proyecciones y el marco normativo que la soporta.

1. GENERALIDADES Y DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo con el acompañamiento permanente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía Nacional vienen implementando desde el año 2009 la estrategia nacional de prevención de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes – ESCNNA – en el contexto de viajes y turismo; ésta tiene como objetivo sensibilizar a los representantes, empresarios y las organizaciones de base del sector turístico, para que se reconozcan y activen como garantes de derechos de niñas, niños y adolescentes, ejerciendo responsablemente la actividad turística en Colombia.

La estrategia nacional de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo, tiene su soporte normativo en:

NORMA	DESCRIPCIÓN
LEY 1098 DE 2006	Establece los principios y los mínimos para garantizar y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes; el Viceministerio de Turismo actúa desde el principio de corresponsabilidad.
CÓDIGO ÉTICO MUNDIAL PARA EL TURISMO	Establece bases argumentativas para entender el turismo como un eje de desarrollo para los países, procurando un discurso integrador de estados y de iniciativas en el ámbito internacional para el desarrollo responsable del turismo. Este código está respaldado por la Organización Mundial de Turismo - OMT
CONVENIOS DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA	Son acuerdos firmados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las gobernaciones y representantes del sector privado del turismo con el fin de dar solución a los problemas de competitividad de cada región, en los 35 convenios firmados (32 departamentales y 3 distritales) en el año 2009 se incluyó un numeral de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo.
LEY 1336 DE 2009	Por medio de la cual se adiciona y robustece la ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes“
LEY 1329 DE 2009	Por medio de la cual se modifica la ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
RESOLUCIÓN 3840 DE	Establece la obligación de implementar las acciones de prevención y





GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

2009	erradicación integrantes del código de conducta y los compromisos que deben implementar y cumplir los prestadores de servicios turísticos con el fin de contrarrestar la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo.
LEY 1101 DE 2006	Estipula en el artículo 10º que el Fondo de Promoción Turística tiene dentro de sus objetivos financiar la ejecución de políticas de prevención y campañas para la erradicación del turismo asociado a las prácticas sexuales con menores de edad, las cuales serán trazadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con el Instituto de Bienestar Familiar.
LEY 679 DE 2001	Por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución Nacional.
LEY 300 DE 1996	Ley General de Turismo, especialmente sus artículos 1, que resalta la función social que cumple el turismo en la sociedad colombiana; el artículo 2º, que establece el principio de desarrollo social que tiene el turismo.

El desarrollo conceptual de la estrategia se basa en un concepto clave: “Ética en el turismo” integrador del turismo como derecho y la función social del turismo, los conceptos que maneja la Estrategia son:

CONCEPTO	DEFINICION
ESCNSA / ESCNSA EN VIAJES Y TURISMO	<p>Es un delito en el cual una o más personas denominadas proxenetas, utilizan a hombres o mujeres menores de 18 años denominadas víctimas, para realizar actividades sexuales, eróticas o de pornografía; para satisfacer los intereses o deseos de un tercero denominado abusador a cambio de un pago o promesa de pago, el cual puede ser en efectivo, en especie o en cualquier otro tipo de participación económica para el abusado o para el proxeneta.</p> <p>Eventualmente los delincuentes se camuflan en un escenario legal ejemplo se disfrazan de establecimientos que prestan servicios turísticos y desde allí ejercen el papel de intermediarios haciendo el enlace entre los proxenetas, los abusadores y las víctimas.</p>
TURISMO	Es una actividad transversal de desarrollo económico para todos los países, está plenamente comprobado que ésta industria genera importantes ingresos económicos, desarrollo social, intercambio cultural y mejora de las condiciones de vida y de infraestructura de los destinos. Sin embargo, la actividad turística como todas las actividades que el ser humano desarrolla conlleva riesgos y estos pueden traducirse en delitos, entre los que podemos contar la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
TURISMO RESPONSABLE	Es la práctica de la actividad turística con equilibrio entre los ámbitos social, medioambiental, económico y cultural; la práctica responsable del turismo da como resultado el desarrollo de las comunidades y su entorno; el Estado promueve mediante programas y acciones las buenas prácticas del turismo garantizando el desarrollo integral del país.
TURISMO COMO	El derecho al turismo, contempla dos descripciones:





GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DERECHO	1. Es esencial para el desarrollo integral del ser humano, desde el código ético mundial para el turismo se define como la respuesta del derecho al descanso y al ocio, donde cada persona elige el lugar y la forma de disfrutar sus vacaciones. 2. El turismo fomenta la creación de empresa, promoviendo a su vez el derecho al trabajo.
SECTOR TURISMO	El turismo se define como sector ya que genera efectos económicos, culturales, sociales, ambientales y políticos por lo que requiere de control público en aspectos de legislación, control monetario, control sanitario, medidas de protección ambiental, control fiscal, seguridad, garantías a los consumidores (consumo con calidad) y operatividad, etc.
DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	Es aquel que satisface las necesidades esenciales de la generación presente sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades esenciales de las generaciones futuras. Las directrices para el desarrollo sostenible del turismo y las prácticas de gestión sostenible son aplicables a todas las formas de turismo en todos los tipos de destinos.
VULNERABILIDAD DEL SECTOR	Conjunto de riesgos particulares que limitan el ejercicio de los derechos; el sector turismo es vulnerable a acciones delictivas que desdibujan su función social y lo convierten en un escondite para delincuentes; nuestra invitación es a actuar desde la ética para proteger al sector de los diferentes hechos que lo vulneran.

A continuación se relacionan los recursos financieros que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – ViceTurismo con el acompañamiento del ICBF han gestionado con el Fondo de Promoción Turística, para la implementación de la estrategia nacional para la prevención de la ESCNNA en viajes y turismo.

RELACIÓN DE RECURSOS ASIGNADOS Y EJECUTADOS		
AÑO APROBACIÓN RECURSOS	AÑO EJECUCIÓN RECURSOS	MONTO EN PESOS COLOMBIANOS
2009	2009	207.000.000
2009	2009	809.455.675
2010	2010	399.379.481
2011	2011	1.000.000.000
2011	2012	861.884.817
2011	2012	626.400.000
2012	2012	600.000.000
TOTAL		4.504.119.973

La Estrategia cuenta con cuatro ejes de acción: formación, información, verificación del cumplimiento de la norma, articulación interinstitucional nacional e internacional y sensibilización:

FORMACIÓN: Diseñamos, publicamos y administramos el curso virtual “Unidos contra la ESCNNA en viajes y turismo”, este curso virtual se toma en línea totalmente gratis en www.mincomercio.gov.co, allí se hace clic en TURISMO y en el costado derecho se hace clic en TURISMO RESPONSABLE y posteriormente CURSO VIRTUAL; está dirigido especialmente a los actores del sector turístico y autoridades de turismo del orden departamental y local; el curso está diseñado de tal forma que el estudiante lo realice durante dos semanas (el tiempo total de ejecución del curso son seis horas); al





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

culminar el curso se expide de forma automática un certificado, el lenguaje utilizado es claro, concreto y sencillo, las herramientas pedagógicas son variadas y prácticas.

INFORMACIÓN: Por medio de dos campañas publicitarias se difunden dos mensajes “Nuestro país es un gran destino turísticos, nuestros niños NO” dirigido a turistas y viajeros, “No soy un destino turísticos” dirigido a los empleados de los establecimientos que prestan servicios turísticos; actualmente están en fase de evaluación de impacto y con los resultados que se obtengan se realizarán ajustes para mejorar el concepto. Actualmente se cuenta con un comercial de televisión, tres referencias de cuñas radiales, camisetas de turismo responsable, adhesivos de uso externo para los establecimientos “Establecimiento Responsable”, dos referencias de adhesivos para uso interno de establecimientos “lavados y lockers”, afiches de uso interno y externo para establecimientos de servicios turísticos, plegable con el código de conducta y un CD que contiene el curso virtual para facilitar el desarrollo de éste por parte de los prestadores de servicios turísticos que tienen problemas de conectividad y los artes abiertos de las piezas impresas de la campaña con el propósito que sean firmadas por entidades públicas y privadas apoyando con la reproducción y difusión.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA: El 24 de diciembre del 2009 se aprobó la resolución 3840 de 2009 “Código de Conducta para Prestadores de Servicios Turísticos” y desde ese momento todo prestador de servicios turísticos que expide o renueva el Registro Nacional de Turismo (RNT) debe suscribir el código de conducta y con su suscripción se obligan a dar cumplimiento a cabalidad.

Desde el año 2010 el Viceministerio de Turismo vienen adelantando acciones de verificación del cumplimiento del código de conducta desde el grupo de protección al turista que depende de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción con el apoyo de la Policía de Turismo.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL: Entendiendo que el delito de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es un delito que posee diversas causas y que se realiza de diversas formas respondiendo a la dinámica de cada territorio; desde el año 2009 el Viceministerio de Turismo tiene como principio el trabajo articulado en el orden nacional e internacional.

En el año 2009 para el diseño de la estrategia nacional de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo se realizó la articulación entre UNICEF, Renacer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En el año 2010 se implementó de la Estrategia Nacional con el acompañamiento y participación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Interior y de Justicia y Policía Nacional en este proceso se articularon las acciones de los Comités de Erradicación del Trabajo Infantil y el Comité de Antitrata. De igual forma se realizaron contactos con Ameripol entendiendo que el delito es transnacional y las acciones de prevención van ligadas con las acciones de verificación y cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13^a-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Para el año 2012 se inició el proceso de articulación al interior del Viceministerio de Turismo logrando el acompañamiento de los integrantes del subcomité de prevención de violencias de género - violencia sexual – violencia sexual de niños, niñas y adolescentes en las acciones que se vienen implementando y las proyectadas para el año 2013.

La articulación interinstitucional ha trascendido al orden internacional con la participación del Viceministerio de Turismo en espacios como el Grupo de Acción Regional para las Américas – GARA (Grupo instituido el 26 de octubre del 2005 en Río de Janeiro, cuyos países integrantes son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Surinam, Uruguay, Venezuela. Como Países Observadores: Costa Rica, Cuba, Isla de Curacao, República Dominicana, México; y como Organizaciones observadoras: OMT, UNICEF) y el Comité Andino de Autoridades de Turismo - CAATUR en el cual participan: Perú, Uruguay, Argentina, Ecuador, Paraguay y Colombia.

SENSIBILIZACIÓN – ASISTENCIA TÉCNICA: Se realizan talleres, foros y encuentros nacionales:

Talleres de Sensibilización: Se visitan municipios elegidos con los siguientes criterios de selección: destinos turísticos consolidados, destinos emergentes en el turismo, destinos que definen los gestores regionales (cinco profesionales expertos en turismo y la dinámica de los departamentos ya que son el puente entre los territorios y el viceministerio), destinos que están en el proceso de certificación en la norma técnica sectorial de turismo sostenible NTS TS – 001.

Duración de los talleres: Cinco (5) horas

Objetivo General: Implementar la estrategia nacional de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo; contemplando la participación de los representantes, empresarios y organizaciones de base del sector turismo y sectores comerciales asociados a éste.

Objetivos Específicos:

- ✓ Unificar los conceptos: turismo responsable, turismo sostenible, turismo como derecho, sector turismo, carácter social del turismo, ética en el turismo y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y su dinámica en el contexto de viajes y turismo.
- ✓ Socializar las competencias del ICBF, Policía Nacional y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la prevención del delito.
- ✓ Socializar la resolución 3840 de 2009 (código de conducta para prestadores de servicios turísticos)
- ✓ Impulsar la implementación del curso virtual “todos unidos contra la ESCNNA en viajes y turismo”.
- ✓ Difundir y promover el uso de las piezas de la campaña publicitaria para la prevención de la ESCNNA en viajes y turismo (por ahora la pieza autorizada para difusión es el adhesivo de turismo responsable).
- ✓ Divulgar la ruta de denuncia ante un caso de ESCNNA.
- ✓ Apoyar a los destinos para el cumplimiento del convenio de competitividad y motivar el reporte de dichos avances al equipo de gestores regionales por parte de las autoridades de turismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

- ✓ Apoyar los destinos que se han certificado con la NTS TS 001, abordando el tema de los riesgos asociados al turismo.
- ✓ Aportar al acompañamiento a los colegios que hacen parte del proyecto “Colegios Amigos del Turismo”.
- ✓ Motivar la participación activa de los entes territoriales de orden departamental para el desarrollo de los foros regionales programados para el año 2012.

Convocatoria:

Es responsabilidad de la autoridad de turismo departamental contactar a la autoridad de turismo municipal para que de manera conjunta convoquen a los aquí enlistados al evento garantizando la participación de mínimo 40 personas y máximo según la capacidad del destino de soportar logísticamente el tema, el taller se realiza prevalentemente con prestadores de servicios turísticos y cadena productiva, para la convocatoria se tienen en cuenta las siguientes entidades.

- ✓ Agremiaciones del sector turístico.
- ✓ Prestadores de servicios turísticos y cadena productiva.
- ✓ Puntos de Información Turística
- ✓ Otros actores del turismo (vendedores ambulantes, cocheros, artesanos, etc.).
- ✓ Empresarios del sector turístico, en proceso de formalización.
- ✓ Instituciones educativas especialmente las que hacen parte de Colegios Amigos del Turismo, universidades e instituciones de educación técnica o tecnológica que cuenten con programas dirigidos al sector turismo.
- ✓ Policía Nacional (Policía de Turismo, Policía de Infancia y Adolescencia, Policía de Tránsito)
- ✓ Migración Colombia (según presencia en el territorio)
- ✓ Fiscalía
- ✓ Cámaras de Comercio
- ✓ Procuraduría
- ✓ Actores del sector transporte (terrestre, aéreo o fluvial según presencia en el territorio).
- ✓ Comité de seguimiento al convenio de competitividad.
- ✓ Fiscalía, Dijin, Procuraduría, Comisaría de Familia y DAS (según presencia en el municipio).
- ✓ Representante de los comités de antitrata, erradicación del trabajo infantil y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes –ESCNNA- (según dinámica local).
- ✓ ONG’s que trabajan por la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio

El contenido temático de la jornada es: Concepto de ESCNNA, ESCNNA en viajes y turismo, rol de la Policía Nacional y el ICBF, Normatividad (ley 1336, 1329 y resolución 3840 de 2009), compromisos definidos.

Foros Regionales: Se desarrollan eventos en los cuales se busca aterrizar la realidad regional de la problemática de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo; con el propósito de facilitar la lectura del delito de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo se definió que los foros tendrán carácter regional así:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Prosperidad
para todos

REGIÓN	DEPARTAMENTOS CONVOCADOS
1	Magdalena, Guajira, Cesar, Atlántico, San Andrés y Providencia.
2	Bolívar, Sucre, Antioquia, Córdoba y Chocó.
3	Meta, Santander, Norte de Santander, Arauca y Casanare.
4	Cundinamarca, Tolima, Caquetá, Putumayo, Huila.
5	PARA LA REGIÓN No. 6 Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada -* Etnias
6	Risaralda, Quindío, Caldas, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.

Con el propósito de hacer una lectura pluralista de la problemática por región, cada foro responderá a la dinámica regional, para identificar las características se mantendrá contacto permanente con: autoridades de turismo de los departamentos participantes, gestores regionales de Viceministerio de Turismo; coordinadora “Colegios Amigos del Turismo”, persona responsable de la implementación de la NTS TS 001, líderes del sector turístico en los departamentos, ONG`s que trabajan el tema de infancia en los departamentos, autoridades del sector educación y los actores que estén interesados en el tema desde cada departamento; el foro tiene una duración de ocho (8) horas diarias.

El evento cuenta con cobertura en medios de comunicación nacional, local y regional.

Objetivo General: Construir el estado del arte de la problemática de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en Viajes y Turismo para Colombia.

Objetivos Específicos:

- ✓ Unificar los conceptos: turismo responsable, turismo sostenible, turismo como derecho, sector turismo, carácter social del turismo, ética en el turismo y explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes y su dinámica en el contexto de viajes y turismo.
- ✓ Conceptualizar al auditorio frente a la realidad de la ESCNNA en Latinoamérica.
- ✓ Clarificar los alcances de la norma y procesos penales en Colombia
- ✓ Realizar por medio de la metodología definida una lectura aproximada de la problemática de la ESCNNA en viajes y turismo, desde la percepción de los participantes para la región.

Convocatoria:

- ✓ El Viceministerio de Turismo articula esfuerzos con autoridades de turismo departamental, representantes del sector empresarial y organizaciones de base para motivar la participación de diferentes actores en los foros regionales.
- ✓ Se proyecta que asistan **por cada departamento invitado**: Autoridad de turismo departamental, un funcionario representando la regional del ICBF, dos representantes de la Policía Nacional (POLTUR E INFANCIA Y ADOLESCENCIA), un líder del sector turístico departamental y una ONG o representante de la sociedad civil que lidere el tema de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo en el departamento; por parte del **departamento anfitrión**: Autoridad de turismo departamental y equipo de trabajo, dos funcionarios representando la regional del ICBF (restablecimiento de derechos y articulación del SNBF), dos representantes de la Policía Nacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

(POLTUR E INFANCIA Y ADOLESCENCIA), tres líderes del sector turístico departamental y tres ONG's o representantes de la sociedad civil que lideren el tema de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo en el departamento; se proyecta un auditorio de mínimo 30 personas y máximo 60 personas.

- ✓ Las autoridades departamentales reforzarán la convocatoria a sus departamentos por los medios que consideren apropiados.
- ✓ El equipo de Turismo Responsable refuerza la convocatoria a través de medios de comunicación a nivel nacional.

Cubrimiento de Costos del evento:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo-Viceministerio de Turismo y el Fondo de Promoción Turística con recursos del proyecto de Prevención de la Explotación Sexual supervisado por el Grupo de Promoción de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, cubre los costos de logística y organización del evento; cada uno de los participantes asume los costos de traslado y alojamiento.

Duración del evento: 8 horas.

TEMA	RESPONSABLE
Saludo y presentación de desarrollo del foro, presentación del moderador y de los expertos que acompañan el foro.	Autoridad de turismo departamental sede del evento
Exposición de los conceptos: turismo responsable, turismo sostenible, turismo como derecho, sector turismo, carácter social del turismo, ética en el turismo y explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes y su dinámica en el contexto de viajes y turismo.	Experto del Viceministerio de Turismo
La ESCNNA en el escenario latinoamericano.	Sociólogo experto
Alcances de la norma y procesos penales en Colombia.	Experto en el área judicial.
El sector turismo y su lectura del delito.	Líder del sector turístico
Elaboración de la matriz del estado actual del delito en la región (consolidado de las matrices de los departamentos)	Moderador y auditorio.
Definición de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas.	Moderador y auditorio.

Para garantizar un resultado efectivo en los foros se realiza un trabajo previo con las autoridades de turismo departamentales, en el cual se les solicita el diligenciamiento de la matriz de preparación para territorios con la solicitud expresa de diligenciarla con la participación del 100% de los municipios y las autoridades competentes en cada uno.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13^a-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

**ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN VIAJES Y TURISMO
MATRIZ PARA LA PREPARACIÓN
FOROS REGIONALES**

Esta matriz tiene como propósito identificar las acciones realizadas y las proyectadas en el corto plazo, como insumo para definir la metodología del foro regional. Se solicita para la elaboración de ésta matriz un trabajo participativo desde el orden municipal que ascienda a lo departamental.

TENGA EN CUENTA que muchos actores trabajan en prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes; es necesario que la información la recaude de todos los actores, para esto se le sugiere autoridad de turismo departamental:

1. Remita esta matriz con los archivos adjuntos a sus equivalentes en los municipios.
2. Paralelamente realice contacto con: la regional del ICBF en su departamento, la secretaría técnica del comité antitratata, la secretaría técnica del comité de erradicación del trabajo infantil, Policía de Turismo e Infancia y Adolescencia, ONG's que trabajen el tema de prevención de la ESCNNA.
3. Recolecte la información solicitada dos semanas antes del Foro para que tenga el tiempo suficiente de consolidar los datos y realizar las consultas necesarias al Viceministerio de Turismo.

RETROSPECTIVA: Por favor describa las acciones realizadas en el departamento desde enero del año 2006 hasta 30 de diciembre del año 2011; cuyo objetivo sea prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo.

ACTUALMENTE: Por favor describa las acciones que se vienen realizadas en el departamento desde enero del año 2012 hasta el momento en que se desarrolla el Foro Regional; cuyo propósito sea el de prevenir la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de viajes y

PROSPECTIVA: Por favor describa las acciones contenidas en planes de acción a realizar a corto y mediano plazo (desde el día siguiente de la realización del Foro hasta el año 2015).

MUNICIPIO/DEPARTAMENTO			
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RETROSPECTIVA	ACTUALIDAD	PROSPECTIVA

Agregue los renglones que requiera
Cualquier inquietud pro favor transmitirla al correo rojass@mincomercio.gov.co o al teléfono fijo en Bogotá 606 7676 ext. 2473

2. RESULTADOS OBTENIDOS

FORMACIÓN:

Desde el año 2010 se puso en funcionamiento el mini-site de Turismo Responsable y a la par el curso virtual "Unidos Contra la ESCNNA en viajes y turismo", desde su apertura y hasta la fecha se han capacitado y certificado 1.016 usuarios de los cuales el 80% corresponde a prestadores de servicios turísticos. Actualmente las autoridades de turismo departamentales vienen extendiendo la invitación a los prestadores de servicios turísticos en su territorio para que desarrollen el curso virtual.





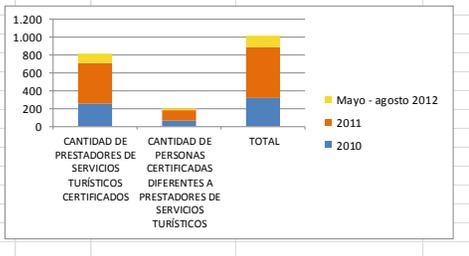
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Cuadro No. 1 Cantidad de usuarios certificados en el curso "Unidos contra la ESCNNA en viajes y turismo".

PERIODO	CANTIDAD DE PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS CERTIFICADOS	CANTIDAD DE PERSONAS CERTIFICADAS DIFERENTES A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	TOTAL
2010	252	63	315
2011	461	115,2	576
Mayo - agosto 2012	100	25	125
TOTAL	813	203,2	1.016



INFORMACIÓN:

Desde el lanzamiento de las campañas “Nuestro país es un gran destino turístico, nuestros niños NO” y “No soy un destino turísticos” a finales del año 2009 se han difundido a través de radio, prensa, televisión y vallas en terminales terrestres y aéreos; la distribución de las piezas impresas se han realizado uno a uno a los prestadores de servicios turísticos por medio de la Policía de Turismo y las autoridades de turismo municipales. Con la utilización de todos los medios de comunicación se ha logrado una cobertura del 60% del territorio nacional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA:

A agosto de 2012 un total de 16.200 prestadores de servicios turísticos con registro Nacional de Turismo han suscrito el código de conducta, adicionalmente en coordinación con la Policía de Turismo se han realizado desde el año 2009 cuatro jornadas de verificación del cumplimiento del código de conducta, donde se han visitado 2630 prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Viceministerio de Turismo desde la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción emitió el 24 de abril del año 2012 un comunicado a cuatrocientos (400) hoteles ubicados en la ciudad de Cartagena con el propósito de indagarles por el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta, una vez revisadas las respuestas se reitera la necesidad del cumplimiento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13^a-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





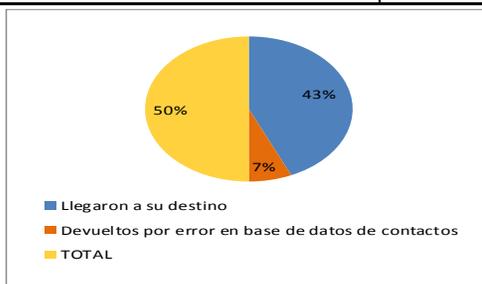
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

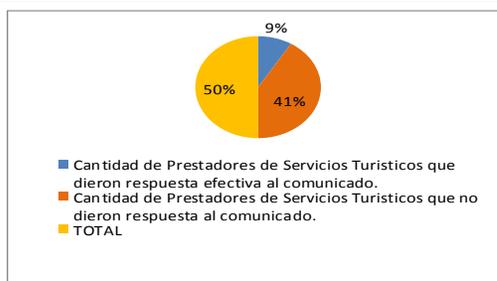
Cuadro No 2. Cantidad de oficios enviados según si llegaron a su destino o fueron devueltos por error en base de datos

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Llegaron a su destino	381
Devueltos por error en base de datos de contactos	59
TOTAL	440



Cuadro No 3. Cantidad de prestadores de servicios turísticos según si dieron respuesta efectiva al comunicado o si no dieron respuesta al comunicado.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Cantidad de Prestadores de Servicios Turísticos que dieron respuesta efectiva al comunicado.	67
Cantidad de Prestadores de Servicios Turísticos que no dieron respuesta al comunicado.	314
TOTAL	381



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Cuadro No 4. Cantidad de Prestadores de Servicios Turísticos según si cumplen o no el código de conducta y si presentan o no soportes.

Prestadores de Servicios Turísticos que cumplen el 100% del código de conducta y presentan los soportes	Prestadores de Servicios Turísticos que cumplen el 100% del código de conducta y no presentan los soportes	Prestadores de Servicios Turísticos que cumplen con menos del 100% del código de conducta	Prestadores de Servicios Turísticos que no cumplen el código de conducta
8	8	46	5



Se ha apoyado a la Policía de Turismo con materia y formación para adelantar acciones de verificación del código de conducta, a continuación se relacionan los resultados en términos de cobertura, según el informe suministrado por la Policía de Turismo.

El Área de Protección Turismo y Patrimonio Nacional viene adelantando acciones de prevención contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes con fines de viajes y turismo, a la fecha se tienen los siguientes resultados:

Operación patria 103 en el año 2011 control a prestadores de servicios turísticos, en atención a lo establecido en la resolución 3840/2009 “código de conducta”

Durante el mes de marzo del año 2011, se desarrolló la operación “Patria 103”, interviniendo a los prestadores de servicios turísticos que deben cumplir con esta normatividad.

RESULTADOS PATRIA 103 AÑO 2011					
TOTAL	ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS	CON R.N.T.	SIN R.N.T.	CON CODIGO DE CONDUCTA	SIN CODIGO DE CONDUCTA
	4032	3344	665	3408	532

Intervención temporada vacacional semana mayor

Durante la temporada vacacional de la semana mayor en el año 2011, se realizaron controles a los prestadores de servicios turísticos a nivel nacional logrando obtener los siguientes resultados.

RESULTADOS CODIGO DE CONDUCTA SEMANA MAYOR 2011	
ACTIVIDAD	CANTIDAD
EMISIONES EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONAL (RADIO/ TV)	48
SITIOS TURÍSTICOS INTERVENIDOS	393





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

PERSONAS ATENDIDAS STAND DE INFORMACIÓN	30250
PRESTADORES TURISTICOS REVISTADOS (CONTROL RNT)	610
CAPACITACIONES	52

RESULTADOS PATRIA 106 AÑO 2012						
ACCIONES	ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS	PERSONAS BENEFICIADAS	MATERIAL IMPRESO PUBLICITARIO	INSTITUTOS EDUCATIVOS	ENTIDADES PARTICIPANTES	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
1.817	1.195	26.000	17.340	131	23	52
AEROPUERTOS /TERMINALES						13
TOTAL BENEFICIARIOS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN						32350
TOTAL ACCIONES DE PREVENCIÓN REALIZADAS						1025

Operación de control “turismo sexual” de niños, niñas y adolescentes con fines de viajes y turismo, teniendo como base la ley 1329 y 1336 de 2009.

Durante el mes de julio del año 2011, se concientizo a los diferentes prestadores de servicios turísticos en sitios como puertos, aeropuertos y terminales con el fin de realizar acciones encaminadas a la búsqueda de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en contorno a los viajes y el turismo.

RESULTADOS PATRIA 104 AÑO 2011						
ACCIONES	PERSONAS BENEFICIADAS	PRESTADORES TURISTICOS QUE CUMPLEN CON EL CODIGO DE CONDUCTA		MATERIAL IMPRESO PUBLICITARIO	ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS	MEDIOS DE COMUNICACIÓN
		SI	NO			
41	64434	449	7	23419	1655	63

En el mes de junio se realizó actividad de impacto (Patria 106) donde se intervinieron sitios de interés turístico como atractivos, establecimientos, puertos, aeropuertos y terminales, realizando coordinaciones con la Policía Judicial de Infancia y Adolescencia.

Desde el año 2011 en cooperación con la Coordinación de Promoción Turística del Viceministerio de Turismo, se ha entregado material impreso publicitario a los Grupos de Protección Turismo y Patrimonio Nacional alusivo a la prevención contra la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en viajes y turismo, como herramienta para fortalecer la estrategia de prevención que viene adelantando:

ELEMENTO	CANTIDAD
Camisetas	113
Stikers	10500
Plegables	8380
Afiches	13924



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Volantes	3000
CD.	224
Guías	38
Folletos PONAL	2800
Volantes PONAL	4430
Separadores PONAL	1000
Cartilla PONAL	1325

Se coordinó mediante Orden N° S-2012-019044/SUSES-ARTUR del 09-06-12 la participación de los Grupos Protección Turismo y Patrimonio Nacional en los talleres de Estrategia Nacional Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en Viajes y Turismo y Foros Regionales con el fin de reunir a todas las entidades públicas y privadas corresponsables en la prevención del ESNNA, buscando generar sinergia para combatir este flagelo.

ACTIVIDADES CODIGO DE CONDUCTA AGOSTO 2012					
ACCIONES	ESTABLECIMIENTOS INTERVENIDOS	MATERIAL PUBLICITARIO	CUMPLEN	NO CUMPLEN	PERSONAS BENEFICIADAS
752	4302	1106	3929	380	5503

Se reiteró la obligación de los prestadores de servicios turísticos en la importancia de dar a conocer el Código de Conducta (RESOLUCIÓN 3840 DE 2009), el cual debe ser fijado en lugar visible para los empleados del establecimiento o establecimientos de comercio, además de los compromisos y medidas que el prestador desee asumir con el fin de proteger a los niños, niñas y adolescentes.

CONTROL ESTABLECIMIENTOS RNT (REGISTRO NACIONAL DE TURISMO)			
AÑO 2011 (1-01-11 AL 31-12-11)		AÑO 2012 (1-01-12 AL 13-08-12)	
CANTIDAD SERVICIO	PERSONAS SENSIBILIZADAS	CANTIDAD SERVICIO	PERSONAS SENSIBILIZADAS
6.201	11.683	6.239	19.000

SENSIBILIZACIÓN - ASISTENCIA TÉCNICA:

Con el objeto de dar apoyo los territorios para el cumplimiento de los Convenios de Competitividad Turística, la aplicación de la Ley 1336, 1329 de 2009 y la Resolución 3840 de 2009; el Equipo de Turismo Responsable, viene realizando asistencia técnica en el territorio nacional en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Policía de Turismo e Infancia y Adolescencia; a través de la realización de talleres de sensibilización para empoderar el sector turístico como garante de derechos de niñas, niños y adolescentes.

A continuación se relacionan los destinos asistidos a través de talleres de sensibilización desde año 2009 hasta agosto de 2012 con la cantidad de personas que han participado de estos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

DPTO	MUNICIPIO	AÑOS EN QUE FUERON VISITADOS	ASISTENTES	DPTO	MUNICIPIO	AÑOS EN QUE FUERON VISITADOS	ASISTENTES
AMAZONAS	Leticia	2009 Y 2012	87	MAGDALENA	Santa Marta	2009 y 2012	71
ANTIOQUIA	La Pintada	2012	40		Taganga	2010	15
	Medellín	2010 y 2012	133	META	Acacias	2009 y 2011	26
ATLÁNTICO	Barranquilla	2009	30		Puerto Gaitán	2009	12
BOLIVAR	Cartagena	2009 y 2010	42		Puerto Lopez	2009	13
BOYACÁ	Paipa	2009 Y 2012	93		Restrepo	2011	12
	Tunja	2009	17	Villavicencio	2009 y 2011	40	
CALDAS	Chinchina	2010	9	NARIÑO	Pasto	2009 y 2012	63
	Manizales	2010	105	Sandoná	2012	34	
CAQUETÁ	Florencia	2009	11	PUTUMAYO	Mocoa	2009	14
CASANARE	Yopal	2010 y 2011	61	RISARALDA	Pereira	2010 y 2011	45
CAUCA	Popayan	2009	35	SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Providencia	2009 y 2010	33
		2012	61		San Andrés	2009 y 2010	69
CESAR	Manaure	2012	39	SANTANDER	Bucaramanga	2009 y 2010	27
	Valledupar	2009 y 2012	19		Cúcuta	2009 y 2010	54
CHOCÓ	Quibdó	2012	54		San Gil	2009, 2010 y 2011	50
	Tumaco	2009 y 2012	25		Santa Rosa de Cabal	2010 y 2011	35
	Capurganá	2009	12	SUCRE	Cordoba	2009	39
CUNDINAMARCA	Bogotá	2010 y 2012	83	Montería	2009	43	
	Girardot	2009, 2010 y 2011	60	TOLIMA	Ibaqué	2010, 2011 y 2012	135
GUAJIRA	Riohacha	2009	11		Melgar	2010 Y 2011	80
HUILA	Neiva	2009	21	VALLE DEL CAUCA	Cali	2009 y 2010	34

Cuadro No. 2 Cantidad de destinos asistidos de 2009 a junio de 2012

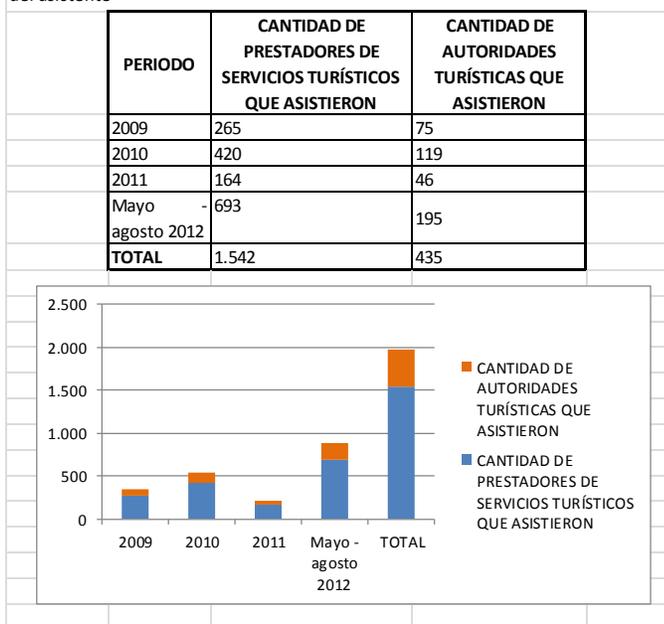
PERIODO	CANTIDAD DE TALLERES REALIZADOS
2009	29
2010	20
2011	11
Mayo - agosto 2012	14
TOTAL	74





GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Cuadro No. 3 Cantidad de asistentes por periodo en que asistieron según el perfil del asistente



En los talleres realizados se han establecido los siguientes compromisos:

- Según las indicaciones del Comité Nacional de Prevención de la ESCNNA, en el año 2010; el alcalde del municipio donde se realiza el evento se debe comprometer a reglamentar el último párrafo del artículo 1 de la ley 1336 de 2009, incluyendo las sanciones específicas para los establecimientos que no cumplan con el código de conducta. Son los alcaldes los competentes para cierres y sanciones a establecimientos en territorios, sin sanción no se logran resultados efectivos de control...*“Las autoridades distritales y municipales realizarán actividades periódicas de inspección y vigilancia de lo dispuesto en este artículo, en caso de encontrar incumplimiento deberán remitir la información al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Superintendencia de Industria y Comercio, según el caso”.*
- Las autoridades de turismo departamental y municipal, se han comprometido a apoyar e implementar la Estrategia Nacional de prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) en Viajes y Turismo; motivando la corresponsabilidad de: actores sociales como mesas de turismo locales, agremiaciones del sector turístico, prestadores de servicios turísticos y cadena productiva, otros actores del turismo, empresarios del sector turístico en proceso de formalización, comunidades que se están certificando en Norma Técnica Sectorial – Turismo Sostenible 001, instituciones educativas especialmente, Colegios Amigos del Turismo, universidades e instituciones de educación técnica o tecnológica que cuenten con programas dirigidos al sector turismo, Cámaras de Comercio, agremiaciones del sector transporte, comité de seguimiento al convenio de competitividad, Fiscalía, Dijin, Procuraduría, Comisaría de





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Familia y DAS (según presencia en cada municipio), representante de los comités de antitrata, erradicación del trabajo infantil y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes –ESCNNA- (según dinámica local) y ONG's que trabajan por la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio. En cuanto al papel de los prestadores de servicios turísticos para apoyar la estrategia nacional de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo nos soportamos en el artículo 7o. *promoción de las estrategias de la ley 1336 que define* "Los prestadores de servicios turísticos, aerolíneas y empresas de servicio de transporte intermunicipal, prestarán su concurso a fin de contribuir con la difusión de estrategias de prevención de la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en actividades ligadas al turismo, utilizando para ello los programas de promoción de sus planes turísticos y medios de comunicación de que dispongan, cuando sean requeridos para el efecto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar".

- Las autoridades departamentales y municipales se han comprometido a articular acciones para verificar el cumplimiento del código de conducta (resolución 3840 de 2009), sensibilización para que los establecimientos se legalicen, formalicen y den cumplimiento al código de conducta; responsable: Autoridad de turismo Departamental como líder del proceso en los territorios, autoridad de turismo municipal, policía de turismo, policía de infancia y adolescencia, secretaria de salud, personería; con el apoyo de todas las autoridades que considere pertinente.
- En los departamentos y en los municipios han entendido la importancia de articular las acciones de los comités de antitrata, erradicación del trabajo infantil y erradicación de la ESCNNA e incluir acciones específicas para la prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo; responsables: Secretarías técnicas de los comités de antitrata, erradicación de trabajo infantil, erradicación de la ESCNNA y mesas departamentales de turismo (según corresponda en cada territorio).
- Las autoridades de turismo departamentales y municipales se han comprometido a construir un espacio para la planificación del turismo sostenible que de respuesta a los planes de desarrollo de turismo municipal, siguiendo la línea de acción de las mesas departamental de turismo y en cumplimiento de los convenios de competitividad; plan estratégico sectorial y el plan operativo sectorial; bajo la responsabilidad de las autoridades de turismo municipales con el acompañamiento y liderazgo de las autoridades de turismo departamentales.
- Las autoridades turísticas de los departamentos se han comprometido a multiplicar el proceso de taller de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo en los municipios de cada departamento.
- Las autoridades de turismo municipales han asumido el compromiso de multiplicar el proceso de taller de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo a los prestadores de servicios turísticos que no asistieron al primer taller por medio de reuniones y visitas uno a uno a los prestadores de servicios turísticos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13^a-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Las autoridades de turismo departamental, municipal y los agentes multiplicadores que se han capacitado en cada territorio se han comprometido a desarrollar el curso virtual “Unidos contra la ESCNNA en viajes y turismo” y a motivar a los prestadores de servicios turísticos y todos los actores involucrados con el sector turismo para que desarrollen el curso virtual.
- Las autoridades en general se han comprometido en continuar motivando a la comunidad a que denuncie los casos que conozcan de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, en especial aquellos relacionados a los viajes y al turismo.
- La autoridad de turismo departamental invita a las autoridades turísticas municipales a asumir los costos de envío de material publicitario suministrado por el Viceministerio de Turismo y su posterior distribución acompañada de un proceso de sensibilización a través de reuniones sectoriales o visitas uno a uno a los prestadores de servicios turísticos.
- La autoridad de turismo departamental gestiona en su territorio la regionalizar el mensaje de las piezas publicitarias (manteniendo el concepto original), apoyando con la reproducción y distribución de piezas impresas y la difusión del comercial de televisión y las cuñas radiales.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL: Para el año 2012 se han articulado diversas acciones al interior del Viceministerio de Turismo estos son: “Colegios Amigos del Turismo”, Certificación en Norma Técnica Sectorial de Turismo Sostenible NTS – TS 001 y Gestores Regionales. Desde el mes de abril del 2012 se retomó el contacto con el ICBF y la Policía Nacional y en el mes de agosto se reanudó la participación del Viceministerio en el Subcomité nacional de prevención de delitos de género – violencia sexual - Violencia sexual de niños, niñas y adolescentes.

En el orden internacional se vienen adelantando acciones para dinamizar la estrategia del Grupo de Acción Regional para las Américas y el Comité Andino de Autoridades de Turismo de las Américas.

3. PROYECCIONES

La primera acción con prospectiva es incluir el eje de investigación y política pública, a la Estrategia Nacional de Prevención de la ESCNNA en viajes y turismo, para esto se publicará una libro que describa el primer acercamiento con la situación nacional de la problemática, el insumo para la construcción de éste documento son los resultados de los seis foros regionales.

FORMACIÓN

Se proyecta a 30 de diciembre de 2012 haber certificado a 800 personas vinculadas a la cadena productiva del turismo con el curso virtual “Unidos contra la ESCNNA en viajes y turismo”.

INFORMACIÓN

Con los resultados de la evaluación de impacto de la campaña se pretende ajustar el concepto de las piezas y finalizando el año 2012 tener una cobertura con el mensaje en el territorio nacional del 100%.

Para el año 2013 se proyecta:





Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia

GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA



- Fortalecimiento de las herramientas TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) para incentivar la unión de voluntades en la prevención de la ESCNNA en viajes y turismo.
- Modernizar el mini-site de Turismo Responsable y crear una red social exclusiva para los prestadores de servicios turísticos en prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo.
- Actualizar el curso virtual "Unidos contra la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo".
- Administración del Curso Virtual "Unidos contra la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo", por un año.
- Construcción y puesta en marcha de una aplicación para dispositivos móviles que facilite la denuncia de hechos de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Difusión de la campaña de la Estrategia Nacional de Prevención de la ESCNNA en medios de comunicación.
- Impresión de material POP
- Ajustar y difundir la campaña nacional de prevención de la ESCNNA en medios de comunicacional nacional por un periodo de 12 meses, a través de estrategias de ATL Y BTL.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA:

Se proyecta realizar-acompañar por lo menos una jornada de verificación del cumplimiento del código de conducta a prestadores de servicios turísticos en cinco capitales de departamento.

Continuar apoyando la realización de jornadas de verificación del cumplimiento del código de conducta a prestadores de servicios turísticos en el territorio nacional por parte de la Policía Nacional (DIPRO-POLTUR).

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL NACIONAL E INTERNACIONAL:

Proyectamos que la estrategia nacional de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo cierre el año 2012 con acciones concretas que evidencien la articulación entre las entidades que participan del subcomité de prevención de la violencia de género-violencia sexual-violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Para el año 2013 proyectamos que Colombia entregue resultados concretos, puntuales y tangibles en términos de disminución del delito y sanciones para los delincuentes que vulneran los derechos de niños, niñas y adolescentes y además afectan negativamente la imagen de Colombia como un destino de clase mundial.

Proyectamos la participación del Viceministerio de Turismo en por lo menos dos eventos de orden internacional cuyo propósito sea la definición de estrategias transnacionales para prevenir y erradicar la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

ASISTENCIA TÉCNICA:

Para lo que resta del año 2012 se tiene proyectado realizar 17 talleres de sensibilización y 6 foros regionales contando con la participación del subcomité de prevención y el 14 de marzo de 2013 se proyecta la realización de un evento nacional, junto con el lanzamiento del libro “Estado del Arte de la ESCNNA en viajes y turismo para Colombia”.

Relación de Talleres Programados 2012

FECHA DEL EVENTO	CIUDADES A VISITAR	DEPARTAMENTO
Sep-06	San Agustín	Huila
Sep-10	Bucaramanga	Santander
Sep-11	Mesa De Los Santos	
Sep-12	San Gil	
Sep-13	Cúcuta	Norte de Santander
Sep-17	Santa Marta - Taganga	Magdalena
Sep-20	Buenaventura	Valle del Cauca
Sep-21	San Cipriano	Valle del Cauca
Sep-24	San Juan	Bolívar
Sep-25	Cartagena - Boquilla	Bolívar
Oct-01	Montenegro	Quindío
Oct-02	Armenia	
Oct-04	Manizales	Caldas
Oct-05	Dorada	
Oct-18	Puerto Gaitán	Meta
Oct-23	Bogotá	Bogotá D.C.
Oct-29	Soacha	Cundinamarca
Dic-13	Santa Rosa De Cabal	Risaralda

Relación de Foros Programados 2012

FECHA DE ACTIVIDAD	DPTOS. CONVOCADOS	CIUDAD SEDE
SEPTIEMBRE 18 (MARTES)	Magdalena, Guajira, Cesar, Atlántico, San Andrés y Providencia.	SANTA MARTA - Hotel Estelar Santamar & centro de Convenciones, ubicado en el Km 8 Pozos Colorados.
SEPTIEMBRE 26 (MIÉRCOLES)	Bolívar, Sucre, Antioquia, Córdoba y Chocó.	CARTAGENA - Hotel Almirante Cartagena, ubicado en Bocagrande, Avenida San Martín, Calle 6 Esquina.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13ª-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6





GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

OCTUBRE (VIERNES)	19	Meta, Santander, Norte de Santander, Arauca y Casanare.	VILLAVICENCIO - Hotel Villavicencio Plaza, ubicado en la Cra 30 No 35ª - 22.
OCTUBRE (MARTES)	30	Cundinamarca, Tolima, Caquetá, Putumayo, Huila.	BOGOTÁ
NOVIEMBRE (MARTES)	20	PARA LA REGIÓN No. 6 Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada - * Etnias	Se realizará en BOGOTÁ, POR SUGERENCIA DE LA GESTORA REGIONAL, dos días antes del encuentro de autoridades turísticas.
DICIEMBRE (VIERNES)	14	Risaralda, Quindío, Caldas, Cauca, Valle del Cauca y Nariño.	PEREIRA

Para el año 2013 se proyecta:

- Realizar por lo menos (32) treinta y dos jornadas de sensibilización con los prestadores de servicios turísticos, en el territorio nacional para dar a conocer la normatividad sobre el tema y aplicación del Código de Conducta.
- Realizar asistencia a (5) cinco eventos programados por otros programas del Viceministerio de Turismo que tengan directa relación con Turismo Responsable especialmente la prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo.
- Organizar la realización de seis (6) foros regionales de prevención de la ESCNNA en viajes y turismo.
- Organización del segundo encuentro nacional de prevención de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo.
- Organización de un foro dirigido a directores, redactores, reporteros y presentadores de medios de comunicación.

INVESTIGACIÓN:

- Producción integral del libro "Estado Actual de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes en el contexto de viajes y turismo en Colombia y los aportes de la Estrategia Nacional de Prevención de la ESCNNA en viajes y turismo en el accionar internacional".
- Impresión y distribución de ejemplares del libro a todas las autoridades departamentales, universidades, ONG's y demás actores que trabajan para prevenir la ESCNNA en viajes y turismo; con el propósito que lo utilicen como herramienta de trabajo para proponer acciones dirigidas a prevenir el delito de la ESCNNA en el contexto de viajes y turismo.

POLÍTICA PÚBLICA:

- Revisión y ajuste del documento "Política Pública de Turismo Responsable"





**Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo**
República de Colombia



GRUPO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

- Gestión para aprobación y promulgación de la Política Pública de Turismo Responsable

Reiteramos nuestro compromiso en promover el turismo responsable y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13^a-15 Pbx (571) 6067676
Bogotá, Colombia
www.mincomercio.gov.co
GD-FM-009-v6

